

REGULACIONES DEL AUMENTO GENERAL PARA LOS EMPLEADOS (DE LA CLASIFICACIÓN *USPS* (SIGLAS EN INGLÉS), PERTENECIENTES AL SINDICATO *AFSCME* (SIGLAS EN INGLÉS) PARA EL AÑO 2017-18

Un aumento salarial general, de un 2.25%, ha sido autorizado para los empleados de la clasificación *USPS* (siglas en inglés), pertenecientes al sindicato *AFSCME* (siglas en inglés), y quienes reúnan los parámetros de elegibilidad.

Los empleados de la clasificación de *USPS* (siglas en inglés), podrán confirmar su clasificación en Collective Bargaining Unit Classifications - *AFSCME* (siglas en inglés) Classifications.

Fecha efectiva: El aumento salarial general del 2.25%, se hará efectivo el día 3 de noviembre del 2017, y estará basado en los salarios del día 3 de noviembre de 2017. El cheque inicial, donde se incluye el aumento salarial general, será recibido por los empleados elegibles, el día 24 de noviembre de 2017.

Elegibilidad: El aumento salarial general del 2.25%, destinado a los empleados representados por el sindicato de *AFSCME* (siglas en inglés), estará sujeto a los siguientes parámetros de elegibilidad:

- Los empleados quienes hayan sido contratados en o antes del 30 de junio de 2017, y quienes de manera continua hayan laborado hasta la fecha de implementación, la cual ha sido estipulada como el 3 de noviembre de 2017.
- Los empleados quienes actualmente cuenten con una evaluación de desempeño laboral de por lo menos “Efectiva.” Si una evaluación actual de desempeño laboral, no se encuentra archivada en los registros de *Human Resources*, se asumirá, por lo tanto, una evaluación de desempeño laboral “Efectiva”.
- Los empleados quienes al momento de la implementación, no hayan renunciado, recibido un aviso de renovación de nombramiento, de terminación, o un preaviso de separación. Los empleados provisorios, visitantes, o de nombramientos de duración limitada, son elegibles para recibir el 2.25% de aumento salarial general.
- Los empleados a quienes la universidad les ha provisto un aviso de despido, serán elegibles para el 2.25% de aumento salarial general, siempre y cuando reúnan los requisitos de elegibilidad.
-

Empleados de las clasificaciones de *Non-E&G* (siglas en inglés) *USPS* (siglas en inglés) pertenecientes al sindicato "in-unit" *AFSCME* (siglas en inglés)

El aumento salarial general, para los empleados elegibles, pertenecientes al sindicato *AFSCME* (siglas en inglés) contratación y subvención (contract & grant) *C&G* (siglas en inglés), empleados auxiliares, empleados locales y *COM-FPP* (siglas en inglés), deberán ser pagados de los ingresos apropiados de contratación y subvención, de ingresos auxiliares y locales, o de ingresos de *COM-FPP* (siglas en inglés). No se proveerán fondos de *E&G* (siglas en inglés) para apoyar estos pagos.

Para preguntas adicionales, por favor envíe un correo electrónico a la sección de Compensación al: comp@ucf.edu
o contacte a Sarah Lovel, Assistant Director, Human Resources en la extensión: 3-4104.